



DECRETO N° 763

CASTRO, 28 de marzo de 2023

**VISTOS:** El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**APRÚEBESE** el contrato prestación de Servicio de taller de danza acrobática para niños y adultos a desarrollarse en el sector de Ilau Ilau y en la población Juan Soler. Actividad enmarcada en "Concierto en tu Barrio", con fecha 23 de febrero de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N°                      y KAROLL ISABEL BLANCO ANDRADE, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.10.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm

**Distribución**

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.